

Santo Domingo, 11 de abril del 2016

Señor
ANGEL MARIO CAMPOVERDE CURAY
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA YOTECAMPS CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día de hoy 11 de abril del 2016, tuvo el acierto de nombrarlo a usted Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario de dos años, esto es desde el año 2016 al año 2018.

Como Gerente General tendrá usted, la Representación Legal de la Compañía, en forma Judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la COMPAÑÍA YOTECAMPS CIA LTDA. Celebrada el día 12 de febrero del año 2009, ante el señor Notario Primero Interino del Cantón Santo Domingo Doctor Marco Polo Arellano, e inscrita en el Registro Mercantil en el Tomo, 43, Inscripción No.146, Repertorio No.677, el día 05 de julio del 2009.

Usted se servirá hacer constar su aceptación al pie de la presente

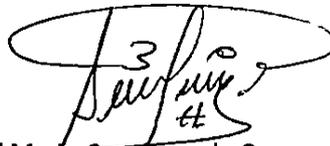
Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente
Por la COMPAÑÍA YOTECAMPS CIA LTDA.



José Galo Poveda Veintenilla
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA YOTECAMPS CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Santo Domingo, 11 de ABRIL del 2016



Angel Mario Campoverde Curay
GERENTE GENERAL- No. Cedula 170800290-0 – NACIONALIDAD ECUATORIANA





TRÁMITE NÚMERO: 1885

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	188
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

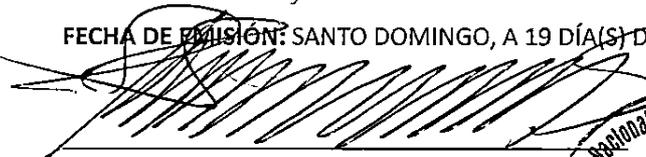
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YOTECAMPS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAMPOVERDE CURAY ANGEL MARIO
IDENTIFICACIÓN	1708002900
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

